

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Hoy 29 de mayo de 2023. A Despacho del señor juez, la **liquidación de costas** elaborada por la suscrita. Sírvase Proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Mayo Treinta (30) de dos mil veintitres (2.023)

Auto número: **0765**

ASUNTO : APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
**PROCESO : VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**
DEMANDANTE : MARLENI CASTRO DE CUERO
**DEMANDADO : SOCIEDAD VISTA HERMOSA LTDA y
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADOS**
RADICACIÓN : 765203103003-2022-00014-00

De la liquidación de costas realizada por la Secretaría del despacho dentro del presente proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, promovido por la señora MARLENI CASTRO DE CUERO, contra la SOCIEDAD VISTA HERMOSA LTDA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, el juzgado le impartirá aprobación teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Con base en lo anterior este juzgado;

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del despacho (cuaderno No. 02, secuencia 108 E.D.), promovido por MARLENI CASTRO DE CUERO, contra SOCIEDAD VISTA HERMOSA LTDA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, teniendo en cuenta que la misma se encuentra ajustada a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Juez

NBG

Firmado Por:

Carlos Ignacio Jalk Guerrero

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff939d0c033d08bb1fa153b6d9edfcd6edf3efcfc5186b506a389bde669ec527**

Documento generado en 29/05/2023 01:29:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>